

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 1745/18.-

Ramallo, 05 de abril de 2018

VISTO:

El estado de intransitabilidad del Camino de Acceso a la localidad de El Paraíso;

Que la Ruta 1001, como otros caminos alternativos, para arribar a la mencionada localidad son de tierra; y

CONSIDERANDO:

Que en épocas de lluvias y días posteriores, la Ruta 1001 y sus caminos alternativos, por la formación de barro generan la imposibilidad de transitar por ellos;

Que el acceso hacia Autopista Bs.As.- Rosario, con su deterioro actual, es la única vía de comunicación posible que presenta la localidad;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, ELEVA EL SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal informe los resultados de las ----- diferentes gestiones efectuadas ante los Entes Provinciales, para lograr la repavimentación del Acceso a la localidad de El Paraíso.-----

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE